

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_PEC142_20220613144633_2022_13953.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CREDITO	13587638_20220613_144616.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CREDITO2	13587644_20220613_144620.pdf	1	4 - 4
5	providencia	13587650_20220613_144624.pdf	1	5 - 5
6	INFORME	13587853_20220613_144627.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO	13587666_20220613_144630.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/13953

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 13-06-2022 14:46:16)

ASUNTO: TRANSFERENCIA CREDITO MISMA AREA DE GASTO AREA SEGURIDAD Y P CIVIL

Resguardo del documento: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CREDITO

SHA256: AAB0CA2C3F62E046F3A3A79B9206C9F1443B9B486FA7F902CE8EC4B161FD1D4B

CSV: A5A825C9F26181291EC1 Fecha de inserción : 09-06-2022 11:03:08

Resguardo del documento: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CREDITO2

SHA256: 73513D6F3374715108C9F2BB1217A9526556C9FD2C2905A3CEBFAE1331CBF5A5

CSV: 83F40C690AFAF583A372 Fecha de inserción : 09-06-2022 14:21:49

Resguardo del documento: providencia

SHA256: D63AAAC4D77A08742B57EA997B590CACD52651CEE7365CAFD65CA0931074D47C

CSV: 487EB9F81809A67E2DEF Fecha de inserción : 10-06-2022 08:04:50

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 89E75520CF3D9F97025C0FF29D6714B855FF5DAE658011BCBDB4CB244F52139B

CSV: CE9FB1DC4C01ADB23056 Fecha de inserción : 13-06-2022 10:02:18

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 02DBC13490E1063B3FF0B27A343801E1A857E569B1459A3D701A213620180A0C

CSV: 9905D0F16D3ABAD5B929 Fecha de inserción : 13-06-2022 07:49:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

SEGURIDAD CIUDADANA
FJGZ/av.

PROPUESTA DE EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, se propone la incoación del mismo según el **siguiente detalle:**

BAJAS EUROS

Partida 53 135 22612
PROG. ACTIVIDADES
PROTECCIÓN CIVIL
Importe 611,05 €

ALTAS EUROS

Partida 53 135 62300
MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO
PROTECCIÓN CIVIL
Importe 611,05 €

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A5A8 25C9 F261 8129 1EC1



A5A825C9F26181291EC1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde GARCIA ZAMORA FRANCISCO JOSE el 9/6/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

POLICIA LOCAL

Dependencia Administrativa
POLICIA LOCAL
N/Refª: FJG/mg
Expte. GEX: 13651/2022

Asunto: Propuesta transferencia
de crédito

PROPUESTA TTE. ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, dentro de la misma Área de Gasto, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

ALTA	BAJA
INVERSIONES PARA POLICIA LOCAL	
Adquisición mando compatible para dron policial900,00 €	50 133 21300 CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN..... 900,00 €

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, son reducibles sin que ello origine perturbación del servicio y sin que suponga ningún gasto imprevisto, no existiendo compromisos de gastos que afecten a los créditos que se dan de baja.

El Tte. de Alcalde de
Seguridad y Tráfico

C/. Conde de la Cortina, s/n - 14550 MONTILLA (Córdoba) – Tlfno.: 957 65 26 26, Fax 957 65 58 67 – e-mail: policia@montilla.es

Código seguro de verificación (CSV):

83F4 0C69 0AFA F583 A372



83F40C690AFAF583A372

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde GARCIA ZAMORA FRANCISCO JOSE el 9/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 30-2022 GEX 13953/2022
TRANSFERENCIA CREDITO MISMA AREA DE GASTO AREA SEGURIDAD Y P CIVIL**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista las propuestas del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto, en este caso seguridad y protección civil, por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

487E B9F8 1809 A67E 2DEF



487EB9F81809A67E2DEF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 30-2022 GEX 13953/2022
TRANSFERENCIA CREDITO MISMA AREA DE GASTO AREA SEGURIDAD Y P CIVIL**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

El hecho de que alguna de las aplicaciones de baja haya sido objeto de un suplemento no incumple las limitaciones recogidas en el TRLRHL por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, afectando a cap II y VI de gastos .

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022.

Es todo

Código seguro de verificación (CSV):

CE9F B1DC 4C01 ADB2 3056



CE9FB1DC4C01ADB23056

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 30-2022
GEX 13953-2022

TRANSFERENCIA CREDITO MISMA AREA DE GASTO AREA SEGURIDAD Y P CIVIL

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 30-2022(GEX 13953-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, habilitando crédito para imputar los gastos como inversión, inicialmente previstos como corrientes, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
53-135-22612.....611,05	53-135-62300.....611,05
50-133-21300.....900,00	50-130-62400.....900,00

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9905 D0F1 6D3A BAD5 B929



(99)05D0F16D3ABAD5B929

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13/6/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/6/2022